

RESOLUCIÓN No. 10900 DEL 30-10-2024

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

En uso de sus facultades legales previstas en el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, Decreto 1083 de 2015, ley 1437 de 2011, la Resolución ANH 10975 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, dispuso que, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la citada norma, a renglón seguido, dispuso que en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades.

Que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, y deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución 10975 del 27 de octubre de 2023, en el Título II Movimientos de Personal, Capítulo II Desempeño del empleo en encargo, estable el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa, a través de la figura del encargo.

Que el empleo **Experto** Código **G3** Grado **05**, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – GIT Promoción y Mercados, se encuentra en vacancia temporal toda vez que Eduardo Rodríguez Zapata, titular del empleo con derechos de carrera administrativa se encuentra en encargo en el empleo Experto G3 Grado 06, de conformidad con la resolución No. 10831 del 02 de octubre de 2024.

Que el Grupo de Talento Humano de la ANH realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer en encargo del **Experto** Código **G3** Grado **05**, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – GIT Promoción y Mercados, encontrándose que los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, según lista de elegibles, son los siguientes:

RESOLUCIÓN No. 10900 DEL 30-10-2024

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

I. SERVIDORES ENCARGABLES EN ORDEN DE MÉRITO				
ORDEN DE MÉRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EMPLEO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR
1	Diego Alejandro Sandoval Garrido	80.032.962	Experto Código G3 Grado 05	Experto Código G3 Grado 04
2	Diana María Arenas Mateus	52.429.341	Experto Código G3 Grado 04	Experto Código G3 Grado 04
3	Emmaryth Patricia Marín Ruiz	52.457.660	Experto Código G3 Grado 04	Experto Código G3 Grado 04
4	Damaris Blanco Barragán	37.934.607	Experto Código G3 Grado 04	Experto Código G3 Grado 04
5	Alba Yasmín Galindo Soracá	52.328.038	Experto Código G3 Grado 04	Experto Código G3 Grado 04
6	Hernán Arnulfo Méndez Triana	79.285.906	Experto Código G3 Grado 04	Experto Código G3 Grado 04
7	Liliana Elisa Forero Quiñonez	52.776.680	Experto Código G3 Grado 04	Experto Código G3 Grado 04
8	Jose Luis Ramírez Rodríguez	91.532.566	Experto Código G3 Grado 04	Experto Código G3 Grado 04
9	Jhonattan Cáceres Martínez	91.511.229	Gestor Código T1 Grado 15	Gestor Código T1 Grado 15
10	Martín Edmundo Cely Gómez	4.120.877	Gestor Código T1 Grado 15	Gestor Código T1 Grado 15
11	Diana Patricia Londoño Navarro	52.115.032	Gestor Código T1 Grado 15	Gestor Código T1 Grado 15
12	Carolina Castrillón Rincón	53.107.369	Gestor Código T1 Grado 15	Gestor Código T1 Grado 15
13	Magali Troncoso Reina	52.550.358	Gestor Código T1 Grado 15	Gestor Código T1 Grado 15
14	Alexandra Galvis Lizarazo	52.738.477	Experto Código G3 Grado 04	Analista Código T2 Grado 06
15	Jhon Manuel González Bohórquez	91,490,230	Analista Código T2 Grado 4	Técnico Asistencial Código O1 Grado 10

Imagen Extraída del estudio de encargos radicado 20246310675703 Id: 1669921 del 24 de octubre de 2024.

Que los anteriores servidores públicos cumplen con los requisitos para ocupar, mediante encargo, del empleo **Experto** Código **G3** Grado **05**, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – GIT Promoción y Mercados.

Que mediante radicado 20246310675703 Id: 1669921 del 24 de octubre de 2024, se radicó estudio de encargo, y a partir del 25 de octubre de 2024 se publicó por los tres (3) días hábiles el estudio de verificación de requisitos para este encargo, mediante comunicaciones internas y revisadas las comunicaciones al respecto los servidores públicos manifestaron lo siguiente:

Que, **Diego Alejandro Sandoval Garrido**, mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2024, manifestó no estar interesado en el encargo.

RESOLUCIÓN No. 10900 DEL 30-10-2024

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

Que de acuerdo con lo anterior, en el orden de servidores públicos encargables por mérito, continúa **Diana María Arenas Mateus**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.429.341**, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **Experto** Código **G3** Grado **04**, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica; cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo de carrera administrativa de **Experto** Código **G3** Grado **05**, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – GIT Promoción y Mercados.

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2024, **Diana María Arenas Mateus**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.429.341**, manifestó su interés en **ACEPTAR** el encargo en el empleo **Experto** Código **G3** Grado **05**, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – GIT Promoción y Mercados.

Que conforme a la Resolución No. 10975 de fecha 27 de octubre de 2023 se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, unas funciones relacionadas con la administración de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **Diana María Arenas Mateus**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.429.341**, en el empleo de carrera administrativa de **Experto** Código **G3** Grado **05**, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – GIT Promoción y Mercados.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento en encargo a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras dura la vacancia del empleo o por renuncia al encargo por parte del servidor **Diana María Arenas Mateus**.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, con el fin de que los servidores con derechos de carrera administrativa interesados, puedan ejercer su derecho a la reclamación ante la Comisión de Personal en primera instancia, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de esta Resolución; y en segunda instancia, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005 y la Resolución 10975 de 2023 de la ANH.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a la servidora pública **Diana María Arenas Mateus**, siempre que, vencido el término señalado en el artículo precedente, no se hubiere presentado ninguna reclamación.

RESOLUCIÓN No. 10900 DEL 30-10-2024

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

ARTÍCULO QUINTO: La persona encargada mediante el artículo primero del presente Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de que le sea comunicado el encargo, para manifestar si acepta la designación y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente al del recibo de la comunicación de aceptación.

ARTÍCULO SEXTO: Declarar la vacancia temporal del empleo de Experto Código G3 Grado 04, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, del cual ostenta derechos de carrera administrativa la servidora pública, una vez se poseione en el empleo objeto de encargo que trata la presente resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del servidor.

Expedida en Bogotá D.C., el **30-10-2024**

Comuníquese y cúmplase.



Fabian Camilo Rojas Barrera
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano / Componente Técnico 

Revisó: Martín E. Cely Gómez / Gestor T1 Grado 15 / Componente Técnico 

Proyectó: Vivian Paola Tamayo Cárdenas / Contratista 024-2024 / Componente Técnico 